

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

35388 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico declarando caducado expediente de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda declarado caducado el procedimiento de nulidad del permiso de conducir núm. 46.978.950, expedido el 8 de febrero del 2005, por la Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona, obtenido por canje del permiso de conducir extranjero expedido en la República Checa, iniciado el 5 de febrero de 2009, por la Dirección General, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se declara caducado conforme a lo dispuesto en el artículo 102.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, haciendo saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, núm. 1 de la Ley citada en último lugar.

Diego Hernández Masip 46978950-R.

Tarragona, 13 de octubre de 2009.- Jefe Provincial de Tráfico de Tarragona, don Juan Ramón Guelbenzu Valdés.

ID: A090074361-1